

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7573 CIDE SERVICIOS COMERCIALES DE ENERGÍA, S.L.

Derecho de separación por la modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales.

La Junta General de CIDE SERVICIOS COMERCIALES DE ENERGÍA, S.L. (la "Sociedad"), celebrada el día 3 de noviembre de 2021, ha acordado la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales, modificando el régimen de transmisión de las participaciones sociales de la Sociedad.

Los socios que no hubieran votado a favor de dicho acuerdo podrán ejercer su derecho a separarse de la Sociedad.

El derecho de separación podrá ejercitarse por escrito en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación de este anuncio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 348.2 de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación concordante.

Madrid, 3 de noviembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Rodríguez García.

ID: A210060216-1